

SECTOR FINANCIERO

X. ¿Cuáles requisitos son necesarios para el establecimiento de un Banco?

El establecimiento de este tipo de instituciones esta normado por la Ley No. 183-02, Ley Monetaria Financiera. Su formación se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos, organismo adscrita al Ministerio de Hacienda. Su actividad cotidiana es normada por la resoluciones de la Junta Monetaria, del Banco Central de la República.

[Volver Atrás](#)